

	Euros
Pasivo:	
Capital	336.566,78
Reservas	25.882,24
Beneficios del ejercicio	102.256,64
Total Pasivo	464.705,66

Madrid, 22 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. Manuel Ignacio Candela Martínez.—57.541.

INVERSIONES TORREJÓN, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre del 2003, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Financieras	218.581,10
Deudores	139,99
Tesorería	43.980,23
Total activo	262.701,32
Pasivo:	
Capital suscrito	279.470,63
Reservas	210,64
Resultados Ejercicios anteriores	- 16.979,95
Total pasivo	262.701,32

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Miguel Ostolaza Gismero.—57.649.

INVERSIONES TOSCANA SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de modificación de capitales

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta General de Accionistas de la Sociedad en reunión extraordinaria celebrada en fecha 17 de diciembre de 2003 adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar las cifras del capital inicial y máximo de la Sociedad con el fin de disminuir los mismos hasta 2.404.050 euros y 24.040.500 euros respectivamente. La solicitada modificación no tiene por objeto reducir el capital suscrito de la Sociedad sino únicamente adecuar las cifras de capital inicial y máximo a las nuevas necesidades de los accionistas. El capital inicial de la Sociedad pasa de 6.010.120 euros, representado por 601.012 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una a 2.404.050 euros a 240.405 acciones nominativas del mismo valor nominal. El capital máximo de la Sociedad pasa de 60.101.200 euros, representado por 6.010.120 de 10 euros de valor nominal cada una a 24.040.500 euros representado por 2.404.050 acciones nominativas del mismo valor nominal. Se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales en ese sentido. El mismo quedaría redactado de la siguiente manera:

Artículo 5.—Capital Social.

1. El capital estatutario mínimo queda fijado 2.404.050 euros, representado por 240.405 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en 24.040.500 euros, representado por 2.404.050 acciones nominativas, de 10 euros nominales cada una.

3. La Sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo, Rafael Guerrero Guerrero.—57.143.

INVERSIS NETWORKS, S.A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 17 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, en base al balance previamente aprobado, cerrado a 31 de diciembre de 2002, y verificado por Deloitte & Touche España, S.L., en veintisiete millones seiscientos diecinueve mil cincuenta y un euros con sesenta céntimos (27.619.051,60 euros), es decir, dejarlo reducido a cuarenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y siete euros con cuarenta céntimos (41.428.577,40 euros).

La mencionada reducción se hace conforme a las siguientes reglas, establecidas en los artículos 163 y ss, de la Ley de Sociedades Anónimas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

La ejecución de dicha reducción se lleva a cabo de forma simultánea a la adopción del acuerdo, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, representativas del Capital Social actual, en cero con cuarenta céntimos de euro (0,40 euros) quedando el valor nominal de las mismas fijado en sesenta céntimos de euro (0,60 euros).

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—Fernando Herrero Arnaiz, Consejero.—57.591.

J. M. QUERO ASOCIADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

INICIATIVES JOVIAL, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 10 de Diciembre de 2003, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «J. M. Quero Asociados, Sociedad Anónima» unipersonal (absorbente) de «Iniciatives Jovial Sociedad Limitada» unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión,

en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios de J. M. Quero Asociados, Sociedad Anónima, Encarnación Martínez Sampeiro, José Antonio Martínez Sampedro, y el Administrador Único de Iniciatives Jovial, Sociedad Limitada, Joaquín Gomis Estada.—56.710.

2.ª 24-12-2003.

LAS TORRES DE LOS INFANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA (LATOR, SOCIEDAD ANÓNIMA)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Las Torres de los Infantes, Sociedad Anónima (Lator, Sociedad Anónima), celebrada en el domicilio social el 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad y nombrar Liquidador único a Don Angel Ricote Fernández.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Angel Ricote Fernández.—57.670.

LUZÓN ISLAND, SOCIEDAD ANÓNIMA

Publica su disolución y liquidación acordada en Junta General de Accionistas de 17 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	78.109,17
Deudores	1.070,00
Tesorería	6.491,81
Total activo	85.670,98
Pasivo:	
Fondos propios	42.659,46
Acreedores (Hacienda)	3.456,12
Cuentas de socios	39.555,40
Total pasivo	85.670,98

Madrid a, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Don Luis Díez de Artazcoz.—57.180.

M. D. ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA, Unipersonal (En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas de M. D. Anderson International España, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Unipersonal (en disolución), celebrada el 22 de diciembre de 2003, aprobó el siguiente Balance final de liquidación a 30 de noviembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	0,00
Activos inmateriales, gastos establecimiento y gastos a distribuir	662,32
Inversiones	601.012,10
Créditos	661.427,20
Otras Activos	189.103,96
Ajustes por periodificación	53.927,65
Total Activo	1.506.133,23